



DECLARACIÓN PÚBLICA

ACHICPLA A.G.

La **ASOCIACIÓN CHILENA DE EMPRESAS DE CONTROL DE PLAGAS A.G.**, ante la celebración de la Asamblea General de Socios, informa lo siguiente:

1. Con fecha 05 de agosto de 2020, se ha celebrado la Asamblea General de Socios debidamente convocada de acuerdo al Artículo 15°. *“Las citaciones a las Asambleas Generales se hará por carta o circular enviada con 15 días de anticipación a lo menos...”*
2. Conforme al TÍTULO III: DE LAS ASAMBLEAS, Artículo 11° *“El Directorio propondrá el monto de las cuotas ordinarias y de otras materias que guarden relación con el año siguiente.”*
3. Artículo 13°. *“Corresponde exclusivamente a la Asamblea General tratar las siguientes materias: letra e) Otras materias que proponga el Directorio o a lo menos un tercio de los socios”*. En consecuencia con estos puntos, se comunica lo siguiente:

- La Asamblea General de Socios decide con mayoría de votos, que a contar del día 5 de agosto de 2020 y en adelante, no ingresará ningún socio nuevo de forma gratuita.
Los que ingresaron gratuitamente antes de la fecha de celebración de la Asamblea, se mantendrán en calidad de socio activo.
- Hasta el 31 de diciembre de 2020, se mantendrán los valores de \$20.000.- por concepto de incorporación y de \$150.000.- como membresía anual.
- El Directorio de Achicpla A.G. propone una modificación de los montos de las cuotas ordinarias, refiriéndose a la cuota de incorporación y de la membresía anual.
- A contar del 02 de enero de 2021, todo socio nuevo y debidamente aprobado por el Directorio, deberá cancelar una incorporación de \$150.000.- y una membresía anual de \$250.000.-

Cualquier duda, pueden enviar un correo a contacto@achicpla.cl dirigida al Directorio de Achicpla AG.

Directorio de Achicpla A.G.

Santiago, 21 de agosto de 2020.